

## SUMARIO

### CONSEJO DE GOBIERNO

- Acuerdos del Consejo de Gobierno extraordinario celebrado el día 26 de marzo de 2026 1

### RECTORADO

- Ceses y nombramientos 1

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Convocatoria de dos contratos laborales para el proyecto de investigación "*A longitudinal investigation into the bilingual advantage in children from monolingual homes attending Bilingual Education*" 2

### VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

- Resolución de 23 de marzo de 2026, del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se conceden ayudas a la movilidad de personal técnico, y de gestión de administración y servicios, *Staff Training Mobility* (STT) del Programa Erasmus+ de la Unión Europea 4
- Acuerdo de 23 de marzo de 2026, por el que se conceden las ayudas a la movilidad del personal para impartir docencia en instituciones extranjeras en el marco del programa Erasmus+ de la Unión Europea 5

### VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

- Resolución de 24 de marzo de 2026, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se convoca el puesto de director/a del Centro Asociado a la UNED en La Rioja, para su provisión por el procedimiento de libre designación 7

### VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente (PID) curso 2026/2027 8

### FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura (Plan 2023) 16
- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Estudios de Género 16

### FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Proyectos en Ingeniería Química" (Cód. 61034059) 16

### FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Trabajo Fin de Grado en Pedagogía" (Cód. 63024013) de la Facultad de Educación 17
- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas 17

### FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Prácticas Externas" del Grado de Psicología 17

### ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales 18

### ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática 18

### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Comunicado para los estudiantes del Programa de Doctorado en Filosofía 19
- Depósito de Tesis Doctorales 19

### UNED IDIOMAS

- Tabla de idiomas y niveles para el curso 2026-2027 del Centro de Idiomas a Distancia 20

### CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica 21

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 22

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA 24

## SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

### CONSEJO DE GOBIERNO

#### 1.- Acuerdos del Consejo de Gobierno extraordinario celebrado el día 26 de marzo de 2026

##### Secretaría General

Los acuerdos del Consejo de Gobierno extraordinario celebrado el día 26 de marzo de 2026 se encuentran publicados en la página web de Secretaría General en el siguiente enlace:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/secretaria-general/consejo/acuerdos-consejo-de-gobierno/2025-26/veintiseis-de-marzo-de-dos-mil-veintiseis0.html>

### RECTORADO

#### 2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. SANTIAGO DÍAZ LAGE**, a petición propia, como secretario del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 5 de abril de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de marzo de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de lo establecido en el artículo 153.2 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo, vengo en cesar, por jubilación, a **D.ª ISABEL MARTÍNEZ RUANO** como directora del Centro Asociado a la UNED en La Rioja, con efectos de 1 de abril de 2026.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Campus Territoriales de la UNED y, como consecuencia de dicho cese, vengo asimismo en cesar a **D.ª ISABEL MARTÍNEZ RUANO**, como coordinadora de Prácticas Profesionales y de Laboratorio del Campus Nordeste, con efectos de 1 de abril de 2026, al haber perdido la condición de directora de un centro asociado de dicho Campus, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, a 26 de marzo de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón

#### 3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119.k de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del director del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar secretaria del citado Departamento a **D.ª INMACULADA PLAZA AGUDO**, con efectos de 6 de abril de 2026.

Madrid, 23 de marzo de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

### 4.- Convocatoria de dos contratos laborales para el proyecto de investigación *“A longitudinal investigation into the bilingual advantage in children from monolingual homes attending Bilingual Education”*

#### **Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

Dentro del proyecto *“A longitudinal investigation into the bilingual advantage in children from monolingual homes attending Bilingual Education”*, con referencia 2020-T1/HUM-19952, del que es investigadora principal (IP) D.<sup>a</sup> Gloria Chamorro Galán, del Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas de la Facultad de Filología, se convocan dos contratos laborales temporales por circunstancias de la producción para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

#### **1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de dos ayudantes de Investigación a tiempo completo durante 2 meses previsiblemente, para asistir en la recogida de datos para el proyecto, que tiene como objetivo la evaluación del desarrollo cognitivo, social y lingüístico de niños en Educación Primaria que asisten a colegios bilingües y niños que asisten a colegios no bilingües (véase <https://doi.org/10.1017/S1366728925100448>).

La recogida de datos se realizará presencialmente en cada uno de los diez colegios participantes a través de la implementación y corrección de test estandarizados, en español e inglés, a niños de tercero y cuarto de primaria, y el ingreso de las puntuaciones obtenidas en una base de datos digital. Los colegios se encuentran en diferentes distritos de Madrid capital, excepto uno que se encuentra en Getafe, por lo que es imprescindible que los/las candidatos/as tengan disponibilidad para viajar a los diferentes colegios participantes y asistir en los mismos durante toda la jornada escolar (desde las 8:45 hasta las 14:00 durante mayo y desde las 8:45 hasta la 13:00 durante junio).

#### **2.- DESTINATARIOS/AS**

Licenciado/a o graduado/a en Lingüística, Psicología, Logopedia, Educación o Filología. Se valorará disponer de una titulación oficial superior relacionada con el área de conocimiento del proyecto y tener conocimientos de Lingüística (Aplicada) o Psicolingüística sobre temas relacionados con el bilingüismo y el desarrollo infantil.

#### **3- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

**3.1.** En el momento de presentar la solicitud, los/las candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- No haber suscrito con la UNED en el último año un contrato laboral temporal por circunstancias de la producción, independientemente del proyecto de investigación de adscripción del contrato.
- Estar en posesión de una titulación oficial de Grado o superior relacionada con el área de conocimiento del proyecto (Lingüística, Psicología, Logopedia, Educación, Filología).
- Tener un dominio nativo o avanzado del español (C2 o equivalente).
- Tener disponibilidad para viajar por la Comunidad de Madrid para realizar el trabajo de campo en los diferentes colegios participantes.

**3.2.** Además, se evaluarán positivamente los siguientes criterios:

- Tener experiencia investigadora demostrada en el campo de la Lingüística (Aplicada) o la Psicolingüística sobre temas relacionados con el bilingüismo y el desarrollo infantil.
- Tener experiencia en la implementación de test estandarizados a niños de Educación Primaria.
- Tener experiencia en la corrección de test estandarizados para niños de Educación Primaria y el ingreso de puntuaciones en hojas de cálculo Excel.
- Tener un dominio nativo o avanzado, oral y escrito, del inglés (C1 o equivalente).

**3.4.** En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse la credencial de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

#### **4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO**

**4.1.** La contratación de los/las candidatos/as seleccionados se formalizará por medio de un contrato temporal por circunstancias de la producción entre los/las candidatos/as seleccionados/as y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 15.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

**4.2.** El contrato tendrá una duración de 2 meses previsiblemente, y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, la extinción del contrato de trabajo se producirá en los términos previstos en el artículo 49.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes.

**4.3.** El trabajo se desarrollará en 9 colegios en diferentes distritos de Madrid capital y un colegio en Getafe.

**4.4.** La incorporación de los/las candidatos/as seleccionados/as se producirá dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

**4.5.** El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 2.000 € para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

**4.6.** En ningún caso la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

#### **5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES**

**5.1.** Deberá presentarse el *curriculum vitae* detallado, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral, así como una breve carta de presentación en la que se especifique claramente el interés en la presente convocatoria y cómo el/la solicitante cumple con los criterios especificados en el apartado 2 en cuanto a sus conocimientos, experiencia y aptitudes.

**5.2.** El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el BICI.

**5.3.** Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro Electrónico de la AGE, código del registro U02800193 (Registro del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica):

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Además de por esta vía que es obligatoria, también deben presentarse a través de la plataforma:

[https://gestion.comunidad.madrid/poem\\_webapp/#/ver-oferta/61002](https://gestion.comunidad.madrid/poem_webapp/#/ver-oferta/61002)

## 6. - EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una comisión que estará formada por el vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que este delegue; la investigadora principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que esta delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios y la puntuación máxima de este apartado será de 100 puntos sobre 100 repartida como sigue:

- Experiencia investigadora demostrada en el campo de la Lingüística (Aplicada) o la Psicolingüística sobre temas relacionados con el bilingüismo y el desarrollo infantil (hasta 20 puntos).
- Experiencia en la implementación de test estandarizados a niños de Educación Primaria (hasta 40 puntos).
- Experiencia con la corrección de test estandarizados para niños de Educación Primaria y el ingreso de puntuaciones en hojas de cálculo Excel (hasta 20 puntos).
- Dominio nativo o avanzado, oral y escrito, del inglés (C1 o equivalente) (hasta 20 puntos).

6.3. Se podrán realizar entrevistas individuales con los/las candidatos/as preseleccionados/as si se considera necesario. En ese caso, las entrevistas tendrían lugar *online* previsiblemente el 16 de abril de 2026 entre las 10:00 y las 12:00 horas.

## 7.- RECURSOS

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 25 de marzo de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

Anexo I: [impreso de solicitud](#)

# VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

- 5.- **Resolución de 23 de marzo de 2026 del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se conceden ayudas a la movilidad del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, *Staff Training Mobility* (HE-STT) del programa Erasmus+ de la Unión Europea**

## **Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo**

La vicerrectora de Internacionalización y Multilingüismo de la UNED, previa delegación del rector resuelve:

**PRIMERO.** La concesión de las siguientes ayudas según el apartado 7 de la Convocatoria Erasmus+ a la movilidad de personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la UNED (publicada en el BICI n.º 11, del 15 de diciembre de 2025):

N.º orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***1578**	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, AITOR
2	***6598**	MARTÍNEZ ANDRÉS, ANA
3	***1542**	SERRANO SÁNCHEZ, MARCOS
4	***0801**	TEJADA CARRASCO, BEATRIZ
5	***1733**	ROMERO RINCÓN, MARÍA MONTSERRAT
6	***3857**	BECEDAS CARMONA, PILAR
7	***3995**	GIL MONTESO, MARÍA JOSÉ
8	***9737**	RUIPÉREZ GARCÍA, ANTONIO

**SEGUNDO.** Según el apartado 8 de la convocatoria, la Sección de Movilidad Internacional, remitirá al beneficiario, por correo electrónico, la documentación y el procedimiento a seguir para la obtención y justificación de la ayuda.

**TERCERO.** Las ayudas concedidas estarán financiadas con fondos procedentes de la Unión Europea, a través del convenio financiero firmado con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE): 2025-1-ES01-KA131-HED-000319357, cuya fecha límite para realizar y justificar la movilidad finaliza el 30 de octubre de 2026.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 23 de marzo de 2026de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO Laura Alba Juez.

## 6.- Acuerdo de 23 de marzo de 2026, por el que se conceden las ayudas a la movilidad del de personal para impartir docencia en instituciones extranjeras en el marco del programa Erasmus+ de la Unión Europea

### Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

El Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo, por delegación del rector (Resolución de 20 de junio de 2025, BOE de 3 de julio de 2025), publicó una convocatoria de ayudas a la movilidad para impartir docencia en instituciones extranjeras en el marco del Programa Erasmus+ de la Unión Europea (Bici n.º 11, del 15 de diciembre de 2025):

Una vez reunida la Comisión de Selección y, de acuerdo con las bases de la convocatoria,

#### ACUERDA

**PRIMERO.** Proponer la concesión de las siguientes ayudas según el apartado 7.º de la Convocatoria Erasmus+:

N.º orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***4093**	BRESCO DE LUNA, IGNACIO
2	***3319**	CZUBALA OSTAPIUK, MARCÍN ROMÁN
3	***9396**	ARROYO VÁZQUEZ, MARÍA LUZ
4	***0933**	LERTOLA, JENNIFER
5	***0895***	POLO CANO, NURIA
6	***8112**	VAL GARIJO, FERNANDO
7	***6485**	SOUTO GALVÁN, MARÍA ESTHER
8	***1883**	FERNÁNDEZ PORTELA, JULIO
9	***4404**	GONZÁLEZ RABANAL, MIRYAM DE LA CONCEPCIÓN
10	***3125**	ALLI TURRILLAS, JUAN CRUZ
11	***4428**	DOMÍNGUEZ PÉREZ, EVA MARÍA
12	***7852**	CASTRO GARCÍA, ANDRÉS DE

**SEGUNDO.** Proponer el listado de suplentes según el apartado 7.º de la Convocatoria Erasmus+:

Nº orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***0343**	ORENES CASANOVA, ISABEL
2	***8679**	COSTA GONZÁLEZ, ANTONIO FÉLIX
3	***4684**	DONADO VARA, ARACELI
4	***5550**	RODRÍGUEZ ARTACHO, MIGUEL ESTEBAN
5	***8707**	HERNÁNDEZ SOLÍS, MONTSERRAT
6	***3345**	PÉREZ CABELLO DE ALBA, MARÍA BEATRIZ
7	***2578**	GARCÍA ALONSO, MARÍA DEL CARMEN
8	***1933**	MÜLLAUER-SEICHTER, WALTRAUD
9	***0578**	LÓPEZ ZURITA, LUCÍA
10	***0238**	ZORNOZA SOMOLINOS, ALEJANDRO
11	***6659**	PORTOCARRERO QUISPE, JORGE ALEXANDER
12	***9407**	VINCI, MARÍA SERENA
13	***3573**	ALBARRÁN PERIAÑEZ, JOSÉ DAVID
14	***1233**	CASTILLO CARA, JOSÉ MANUEL
15	***2497**	OTERO MAYER, ANDREA
16	***5713**	TORRES FERNÁNDEZ, CRISTÓBAL
17	***3838**	DONER, FATMANIL
18	***8694**	MATÍAS ROSSI, FEDERICO
19	***7461**	PIQUERO RODRÍGUEZ, ÁLVARO
20	***1018**	PIZARROSO LÓPEZ, NOEMI
21	***7069**	RAMOS VILLAVERDE, SERGIO
22	***0337**	ZAMORANO RUEDA, ANA ISABEL

**TERCERO.** Publicar la presente propuesta en la web de la UNED:

[www.uned.es/universidad/inicio/internacional/movilidad/movilidad-ptgas.html](http://www.uned.es/universidad/inicio/internacional/movilidad/movilidad-ptgas.html) y en el BICI.

**CUARTO.** Contra la presente propuesta se podrán formular alegaciones ante la presidenta de la Comisión en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación.

Madrid, 23 de marzo de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO, Laura Alba Juez.

## VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

### 7.- Resolución de 24 de marzo de 2026, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se convoca el puesto de director/a del Centro Asociado a la UNED en La Rioja, para su provisión por el procedimiento de libre designación

#### Vicerrectorado de Centros Asociados

De conformidad con lo dispuesto en el art. 153.1 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo, se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del órgano de gobierno unipersonal cuyas características se indican en el Anexo a esta resolución.

Las personas interesadas dirigirán su solicitud de participación al Rectorado de la UNED, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED.

Deberán acompañar a la solicitud su *curriculum vitae* abreviado y su proyecto de dirección del Centro Asociado (máximo de 4 páginas cada uno).

Dicha solicitud se presentará en el Registro General de la UNED, sito en la calle de Bravo Murillo 38, 28015 de Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 24 de marzo de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

#### ANEXO

Denominación:	Director/a del Centro Asociado a la UNED en La Rioja
Ubicación del puesto de trabajo:	Logroño
Vinculación:	Puesto de libre designación en el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en La Rioja
Régimen jurídico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estatutos de la UNED aprobados por Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo</li> <li>Artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado a la UNED en La Rioja, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED en su sesión de 7 de marzo de 2012</li> <li>Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en La Rioja</li> </ul>
Funciones:	Dirección del Centro de acuerdo con las funciones previstas en la normativa citada
Requisitos:	Titulación universitaria oficial, preferentemente el título de doctor o doctora

## VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

### 8.- Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente (PID) curso 2026/2027

#### **Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED)**

##### 1. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) establece que “la innovación en las formas de enseñar y aprender debe ser un principio fundamental en el desarrollo de las actividades docentes y formativas universitarias”. Bajo esa premisa, el Vicerrectorado de Innovación Educativa publica la presente convocatoria que está dirigida a promover la participación de la comunidad universitaria en proyectos originales de innovación docente que contribuyan a mejorar las prácticas educativas y, con ello, a favorecer el aprendizaje del estudiantado de la UNED.

##### 2. FINALIDAD Y OBJETIVOS

1. La finalidad de esta convocatoria es fomentar la calidad y la innovación en la docencia a través de proyectos de innovación docente que presenten unos objetivos y planes de actividad claramente definidos y unos resultados alcanzables y evaluables.

2. Los objetivos específicos de esta convocatoria son:

- a) Reforzar acciones docentes dirigidas a promover un diseño metodológico flexible que facilite el acercamiento de nuestra universidad a las necesidades de la actual sociedad digital.
- b) Lograr que la innovación docente basada en la investigación educativa forme parte del quehacer docente y redunde en la mejora y la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- c) Potenciar la acreditación y consolidación de los Grupos de Innovación Docente (GID) para contribuir a implementar experiencias innovadoras alineadas con las líneas estratégicas de la universidad.
- d) Facilitar el desarrollo de iniciativas de innovación basadas en la implementación de tecnologías emergentes para el aprendizaje en el contexto de la educación a distancia.

##### 3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Los proyectos de innovación docente presentados a la presente convocatoria deberán enmarcarse en una o varias de las siguientes líneas de actuación:

- a) Proyectos de innovación que persigan promover un modelo flexible de aprendizaje centrado en el estudiantado, dotando de flexibilidad a uno o varios de los siguientes elementos:
  - Tiempo y espacio: cuándo y dónde aprender. Conecta con la idea de facilitar el aprendizaje en cualquier lugar y en cualquier momento.
  - Modo de enseñar y de aprender: cómo quiere aprender el estudiantado, cómo podemos enseñar desde la sede central en coordinación con el profesorado tutor, etc. Lo anterior implica una flexibilidad relativa a la docencia y al aprendizaje, donde intervienen los equipos docentes, el profesorado tutor, el alumnado y la propuesta pedagógica (principalmente, las actividades de aprendizaje).
  - Red y comunidad: con quién aprendemos. Hace referencia a la construcción de redes o comunidades de aprendizaje que, más allá de contribuir a la dimensión académica, generen las condiciones más favorables para crear comunidad universitaria y sentido de pertenencia.

- b) Proyectos centrados en la evaluación continua de los aprendizajes: diseño o renovación del sistema de evaluación de las asignaturas de las titulaciones oficiales de Grado y de Máster de la UNED, mediante el incremento del peso de la evaluación continua y/o la implementación de estrategias innovadoras para la evaluación continua de los aprendizajes. Los proyectos acogidos a esta línea de actuación deberán delimitar claramente los resultados de aprendizaje de la asignatura que se evaluarán mediante el sistema de evaluación continua propuesto y aquellos evaluados a través de la evaluación final. En el caso de que la asignatura cuente con profesorado tutor, alguna o algunas de las actividades de evaluación continua deberá desarrollarse en el contexto de las tutorías.
- c) Proyectos dirigidos a fomentar la coordinación tutorial mediante actuaciones que potencien el trabajo colaborativo entre los equipos docentes y el profesorado tutor de las asignaturas y la armonización de las tareas llevadas a cabo en las tutorías. En estos proyectos necesariamente tendrán que participar profesores tutores de las asignaturas implicadas.
- d) Proyectos dirigidos a la implementación de la inteligencia artificial generativa (IAG) en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dentro de esta línea, además de otras iniciativas, se potenciarán los proyectos dirigidos a la implementación de herramientas basadas en IAG dentro de la plataforma *Edubots* de la UNED, para lo que podrán contar con el apoyo y los recursos del Vicerrectorado de Innovación Educativa.
- e) Generación de contenidos enriquecidos y accesibles: elaboración de contenidos digitales innovadores para su incorporación en los cursos virtuales de las asignaturas de Grado y de Máster de la UNED.
- f) Propuestas de intervención dirigidas a evitar y minimizar el abandono universitario, prioritariamente en las asignaturas del primer curso de las titulaciones oficiales de Grado y de Máster de la UNED.
- g) Proyectos de aprendizaje-servicio en asignaturas de Grado y de Máster de la UNED. Esta línea contará con el apoyo de la Oficina de Aprendizaje y Servicio de la UNED.
- h) Otras: los Grupos de Innovación Docente, excepcionalmente, podrán adscribirse a líneas de actuación no contempladas. En este caso, deberán justificar el interés, la relevancia y la oportunidad de la línea de actuación propuesta.

En los proyectos que supongan cambios en el sistema de evaluación, las asignaturas deberán mantener el sistema tradicional de evaluación. Serán los/as estudiantes quienes decidan acogerse, o no, a una modalidad de enseñanza con más actividades prácticas y más peso de la evaluación continua. Dado que el sistema tradicional de evaluación se mantiene, no será necesario incluir en las guías esta oferta, ya que se enmarca en un Proyecto de Innovación Docente. Solo se considera necesario modificar las guías cuando se modifique el sistema de evaluación para todos los estudiantes.

#### 4. RAMAS DE CONOCIMIENTO

Las propuestas de innovación docente deben encuadrarse en una o varias de las siguientes ramas de conocimiento:

- Artes y Humanidades.
- Ciencias.
- Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Ingeniería y Arquitectura.
- Ciencias de la Salud.

#### 5. MODALIDADES DE PROPUESTAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1. Relación de modalidades:

- a) Modalidad A. Proyectos Innovación Docente para Grupos de Innovación Docente (GID). Esta modalidad está dirigida a grupos aprobados y registrados en la UNED.

Bajo la modalidad A, los proyectos tienen que estar relacionados con las líneas de actuación, los objetivos y el ámbito de conocimiento del GID al que se vincula, según la información publicada en su página web. De no cumplirse con esas condiciones, el proyecto pasará a considerarse de la modalidad B.

b) Modalidad B. Proyectos de Innovación Docente para el Personal Docente e Investigador. Dirigidos a todo el PDI que no participa en Grupos de Innovación, con la intención de fijar líneas y equipos de trabajo que puedan dar lugar a la formación de nuevos GID a medio plazo. Estos proyectos podrán financiarse con hasta un máximo del 20 % del presupuesto.

Las personas que formen parte de un GID podrán presentar un proyecto bajo la modalidad B cuando la finalidad y el contenido del proyecto sea diferente de los establecidos en el grupo de innovación al que pertenece.

c) Modalidad C. Proyectos de Innovación Docente Institucionales. Esta modalidad va dirigida a apoyar proyectos de innovación docentes promovidos desde las facultades, las escuelas y otras unidades institucionales de la UNED. Cuando participen varias facultades, escuelas o unidades, estos proyectos contarán con una coordinación conjunta y podrán incorporar la participación de los Centros Asociados para el desarrollo de acciones piloto relacionadas con la mejora de la tutorización y de otros servicios.

2. Todos los proyectos de innovación deberán desarrollarse durante el curso académico 2026-2027, comprendido entre el 1 de octubre de 2026 y el 30 de septiembre de 2027.

## 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DIRECCIÓN

1. Cada proyecto deberá estar integrado por un mínimo de cuatro miembros de la plantilla de Personal Docente e Investigador (PDI) con destino en la UNED, entendiéndose incluido el personal investigador laboral. El director o la directora del proyecto se contabilizará para el número mínimo de participantes. Estos requisitos deberán mantenerse hasta la finalización del proyecto y la presentación de la memoria correspondiente.

2. El número máximo de proyectos en los que se podrá participar será de dos.

3. Cada proyecto presentado será dirigido por un solo PDI con destino en la UNED, atendiendo también a lo establecido en el punto 4. Asimismo, cada docente podrá asumir la dirección de un único proyecto.

4. En los proyectos presentados bajo la modalidad A, la participación como miembros del equipo de trabajo estará limitada exclusivamente a quienes formen parte de un Grupo de Innovación Docente (GID). También podrán participar, como colaboradores, el profesorado de la UNED que no forme parte del GID. En todo caso, la dirección del proyecto deberá ser ejercida por el/la director/a del GID o por otro miembro del grupo. En este último caso, se deberá contar con el visto bueno del director/a del GID.

5. El profesorado de otras universidades, así como el profesorado tutor que no sea miembro de un GID, el personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) y el estudiantado podrán participar como colaboradores en los PID.

6. Un mismo grupo de innovación docente podrá presentar varios proyectos.

7. Si se produjera alguna incorporación o baja en los participantes, el/la director/a deberá notificarlo al correo [innovacioneducativa@iued.uned.es](mailto:innovacioneducativa@iued.uned.es) antes del 30 septiembre de 2027. Estas modificaciones deberán justificarse adecuadamente teniendo en cuenta tanto las tareas a desarrollar como los objetivos establecidos para el proyecto.

## 7. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. La presentación de solicitudes se realizará en la Sede Electrónica de la UNED (<https://uned.sede.gob.es/>) por la persona que dirige cada proyecto. La solicitud necesariamente irá acompañada del Anexo I, propuesta del PID, que se encuentra publicado en la página [web del IUED](#).

2. En el caso de solicitar financiación, se deberá indicar la relación de los gastos previstos, tal y como se indica en el apartado 12.5 de la presente convocatoria. También deberá indicarse si habrá participación de estudiantes y el número de créditos ECTS que se le reconocería en su caso.
3. El director o la directora del proyecto será responsable de presentar la solicitud con indicación completa de todos los datos de los participantes: identificación (DNI, NIE, otra identificación), apellidos, nombre, etc.
4. El plazo para la presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) hasta el 5 de junio de 2026. No se admitirá ninguna solicitud recibida fuera del plazo establecido.
5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez revisada la documentación, se otorgará un plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores, de ser el caso. Se informará en este momento a los/las directores/as de los proyectos para que presenten las alegaciones correspondientes.
6. En ningún caso serán subsanables las causas de exclusión indicadas en el apartado 8.1.

#### **8. CAUSAS DE EXCLUSIÓN PREVIAS A LA VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS**

1. Serán causas de exclusión no subsanables las siguientes:
  - a. Presentar la solicitud de participación fuera del período establecido.
  - b. Presentar la solicitud fuera de la Sede Electrónica.
  - c. Haberse requerido la subsanación de errores y no haberlos corregido en el plazo otorgado a tal fin.
2. La exclusión será notificada electrónicamente al director o a la directora del proyecto y, contra la misma, podrán presentarse los recursos pertinentes.

#### **9. PROCESO DE SELECCIÓN**

1. Los proyectos admitidos pasarán a ser valorados por la Comisión de Selección que estará formada por:

Presidenta:

- D.<sup>a</sup> Esther López Martín, vicerrectora de Innovación Educativa, o persona que la sustituya.

Vocales:

- D.<sup>a</sup> Sonia María Santoveña Casal, directora del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED), o persona que la sustituya.
- D.<sup>a</sup> Paz Diez Arcón, directora adjunta de Innovación Docente, o persona que la sustituya.

Actuará como secretario de la comisión, sin formar parte de la misma, con voz, pero sin voto:

- D. Virgilio Navarro Meneses, jefe de negociado del IUED, o persona que le sustituya.

2. La Comisión de Selección confirmará la propuesta de asignación de dos evaluadores a cada proyecto, por rama de conocimiento, de entre quienes se presentaron a la convocatoria para la selección de evaluadores/as de innovación docente del IUED, publicada en el BICI de 3 de mayo de 2023.

3. Los/as evaluadores/as llevarán a cabo las siguientes funciones:

- a. Evaluar los PID presentados de acuerdo con los criterios recogidos en esta convocatoria y proponer la aprobación de los que corresponda.
- b. Evaluar las memorias finales de los PID.
- c. Remitir a la comisión de selección los informes que se tomarán como base para la valoración de las solicitudes y de las memorias finales.

## 10. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. Los Proyectos de Innovación Docente se valorarán conforme a los criterios definidos a continuación, teniendo en cuenta que deberán estar encuadrados en alguna de las líneas de actuación recogidas en la convocatoria:

- Coherencia con los objetivos y las bases de la convocatoria.
- Innovación y novedad de la propuesta.
- Aplicabilidad de la propuesta a la mejora de las titulaciones de Grado y de Máster de la UNED.
- Coherencia y precisión en la planificación del proyecto.
- Adecuación del presupuesto y alineamiento con el cronograma de actuación innovadora.
- Impacto potencial del proyecto en la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Posibilidades de transferencia del proyecto a otros contextos de aplicación de la UNED.
- Implementación de las tecnologías educativas emergentes en el desarrollo de la actuación innovadora.
- Implicación de un amplio y diverso colectivo de participantes en el desarrollo del proyecto (interdisciplinariedad).
- Experiencia en innovación docente del equipo definitivo del PID en los últimos cinco años.

2. La asignación de puntos viene detallada en el Anexo II de la presente convocatoria, el cual se encuentra publicado en la página web del IUED. Para que el proyecto sea aprobado deberá obtener, al menos, una puntuación de 10.

## 11. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

1. A propuesta de la Comisión de Selección, la vicerrectora de Innovación Educativa resolverá definitivamente la convocatoria, publicándose su resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

2. Se notificará electrónicamente a los/las directores/as de aquellos los proyectos que no hayan sido aprobados.

3. Las personas interesadas podrán recurrir la resolución, teniendo en cuenta que agota la vía administrativa. Por ello se podrá interponer ante el rector recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

## 12. FINANCIACIÓN O AYUDAS ECONÓMICAS. CONDICIONES GENERALES

1. Los proyectos presentados en esta convocatoria podrán solicitar, o no, financiación del IUED.

2. La financiación será a cargo del presupuesto del IUED para 2027, de modo que los gastos necesariamente deberán ejecutarse durante ese año, teniendo en cuenta los plazos establecidos por Gerencia para el cierre contable y presupuestario para el ejercicio 2027. Los departamentos, facultades o escuelas podrán contribuir a la financiación de las propuestas con fondos propios. Al mismo tiempo, se podrán solicitar otras ayudas externas para financiar las actuaciones en innovación docente.

3. Para la presente convocatoria de Proyectos de Innovación Docente se destinará una cuantía total de 130.000 €.

4. La financiación asignada a cada proyecto se otorgará según la valoración de la calidad e interés del proyecto para la UNED y, en su caso, del rendimiento anterior del grupo proponente.

5. Los proyectos que soliciten financiación deberán incluir una relación detallada de todos los gastos previstos. El presupuesto del proyecto deberá desglosar las diferentes partidas o

gastos, no admitiéndose referencias genéricas que puedan dar lugar a gastos superfluos o no justificables. Tampoco se autorizarán gastos no contemplados en el desglose presupuestario previsto.

### 13. ACCIONES FINANCIABLES

La financiación se ceñirá exclusivamente a las siguientes acciones:

- a) Acciones de difusión de los resultados de los proyectos de innovación, mediante la organización y participación en congresos y publicaciones en revistas científicas. Exclusivamente se financiarán acciones relacionadas con el proyecto.
- b) Licencias de *software*, si el desarrollo del proyecto requiere la adquisición de licencias. Únicamente se financiarán licencias de *software* con funcionalidades claramente diferentes a las del *software* ofrecido por la UNED. En la memoria presupuestaria deberá justificarse por qué el *software* ofrecido por la UNED no es suficiente para el desarrollo del proyecto. Asimismo, se tendrán en cuenta razones de sostenibilidad, descartándose proyectos en los que, más allá del proyecto, se requiera adquirir licencias de manera regular.
- c) Equipamiento, en el caso de ser necesaria la adquisición de equipamiento para el desarrollo del proyecto. Su adquisición deberá ser cofinanciada con fondos de los departamentos, facultades, escuelas u otras fuentes de financiación. Con cargo a la convocatoria, solo se cubrirá hasta un 50 % de dichos gastos.
- d) Otro tipo de gastos requeridos para el desarrollo del proyecto: cuando el tipo de proyecto lo requiera, podrá solicitarse financiación para llevar a cabo actividades de investigación como *focus group*, análisis de entrevistas, etc.

### 14. CONDICIONES PARA LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS CONCEDIDAS

1. Tan pronto como el presupuesto de 2027 esté disponible, el IUED enviará las ayudas concedidas a las administraciones de las facultades y escuelas que serán quienes gestionen los gastos y pagos asociados a cada PID, según las condiciones establecidas en la presente convocatoria y en las normas de cierre del ejercicio presupuestario.

2. La concesión de las ayudas implica que el profesorado participante asume los siguientes compromisos:

- a) Los gastos presentados para la realización de la propuesta se aplicarán dentro del ejercicio 2027, tramitándose a través de las facultades o escuelas correspondientes.
- b) Cada factura deberá reflejar la denominación del proyecto, así como el director o directora correspondiente al mismo. También se deberán incluir aquellos códigos que se indiquen desde las administraciones de las facultades o escuelas.

3. Solo por causas sobrevenidas se podrá solicitar una modificación de los aspectos señalados en la solicitud inicial que sirvieron de base para la aprobación del proyecto. El eventual cambio debe solicitarse por escrito al IUED, para que pueda ser valorado por la comisión. En ningún caso será posible la modificación de la financiación concedida.

4. Las administraciones de facultades y escuelas llevarán a cabo un control del gasto realizado en cada proyecto, de manera que no se produzcan desfases entre la ayuda concedida y el dinero empleado, ajustándose a las condiciones económicas y de financiación previstas. Por tanto, cualquier duda relacionada con el procedimiento de gestión de los fondos del proyecto deberá ser dirigida a la facultad o escuela correspondiente, que es la responsable de la gestión de las ayudas económicas.

### 15. ACTUACIONES TRAS LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

1. El director o la directora del proyecto deberá presentar una memoria final en la Sede Electrónica de la UNED, de acuerdo con el modelo publicado en la web del IUED, entre el 1 y el 31 de octubre de 2027.

2. Si con motivo de la presentación de la memoria final se incumplen los requisitos de la convocatoria, la memoria no podrá ser evaluada hasta que se subsane la causa. Se concederá, para la subsanación, un plazo de diez días hábiles.
3. Las memorias finales serán evaluadas por los/las evaluadores/as de innovación docente del IUED que propondrán su dictamen a la Comisión de Selección.
4. En el supuesto de que la memoria final no sea presentada, sea presentada fuera del plazo establecido o su valoración resulte desfavorable, se considerará que el proyecto no ha sido completado. En consecuencia, las personas participantes no tendrán derecho a la correspondiente certificación y, en su caso, la financiación concedida para el PID deberá ser reintegrada.
5. Los participantes en aquellos proyectos que durante la fase de ejecución dejen de cumplir los requisitos establecidos en las bases de la actual convocatoria no tendrán derecho a certificación.
6. La comisión de selección informará a los/as directores/as de los proyectos sobre el resultado provisional de la evaluación de las memorias no valoradas positivamente, otorgándose un plazo de diez días hábiles para posibles rectificaciones.
7. El resultado de la valoración definitiva de las memorias será notificado electrónicamente a los directores/as de los proyectos.

#### **16. RECONOCIMIENTOS**

1. La UNED emitirá una certificación a los participantes de los proyectos de innovación docente después de su finalización, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos necesarios para considerarlo finalizado, para lo cual resultará fundamental una valoración positiva de la memoria final.
2. Los certificados emitidos se firmarán con el sello electrónico de la UNED, con plenos efectos jurídicos, en aplicación del artículo 42.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 11.3.d) de la Resolución de 28 de junio de 2017, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el Reglamento de Administración Electrónica.
3. El estudiantado de Grado que participe en un PID podrá obtener hasta un máximo de dos ECTS, según las normas de reconocimiento de créditos de la UNED. Para ello, la dirección del proyecto cumplimentará el apartado correspondiente del Anexo I, indicando en dicha solicitud las acciones previstas a realizar por el estudiantado y el número de créditos previstos por esa actividad.

El/la directora/a justificará en la memoria final las acciones realizadas por cada estudiante, con indicación de sus datos identificativos (DNI/NIE, apellidos, nombre) y el desglose de la dedicación en horas de rendimiento, más allá de las actividades fijadas como obligatorias en cada asignatura.

#### **17. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN**

1. Los datos recogidos relativos a los equipos de trabajo de los proyectos y un resumen de la memoria final serán públicos y se alojarán en la página web del IUED y podrán ser difundidos a través del *Hub* de Innovación Educativa. El tratamiento de estos datos está sujeto a la normativa legal y propia de la UNED en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
2. La UNED, a través del Vicerrectorado de Innovación Educativa, asume el compromiso de difundir las investigaciones realizadas mediante la organización de Jornadas de Investigación en Innovación Docente.
3. En los resultados y los materiales que surjan, así como en cualquier acto de difusión del proyecto, se hará constar expresamente que el proyecto se enmarca en la presente convocatoria y, en su caso, que ha sido financiado con fondos propios de la UNED.

## 18. RECURSOS

Contra esta convocatoria, que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el rector recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

## 19. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recogidos en la solicitud de admisión y en la memoria serán tratados con la única finalidad de la gestión del procedimiento convocado y las comunicaciones necesarias para ello. Ante cualquier duda, las personas interesadas pueden ponerse en contacto con el [Oficina de protección de datos de la UNED](#).

La información sobre la presente convocatoria está disponible en la web del IUED, en el siguiente [enlace](#).

Ante cualquier duda sobre este procedimiento, deberá dirigirse a la Coordinación de Innovación Docente en el correo electrónico: [innovacioneducativa@iued.uned.es](mailto:innovacioneducativa@iued.uned.es).

Madrid, 18 de marzo de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025)  
LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, Esther López Martín.

## **SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**

### **FACULTAD DE DERECHO**

#### **9.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Acceso a las Profesionales de Abogacía y Procura (Plan 2023)**

##### **Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Prácticas Externas del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía” (Cód. 26610135), la modificación de la coordinadora y del equipo docente, quedando actualmente de la siguiente manera:

Coordinadora de la asignatura: D.ª Encarnación Abad Arenas.

Equipo docente: D.ª María Fátima Yáñez Vivero y D.ª Araceli Donado Vara.

Asimismo, se comunica la incorporación del profesor D. Miguel Ángel Encinar del Pozo ([maencinar@der.uned.es](mailto:maencinar@der.uned.es)) al equipo docente de la asignatura “Trabajo Fin de Máster” (Cod. 2661014-), del Máster arriba mencionado.

#### **10.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Estudios de Género**

##### **Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Memoria de las mujeres: género, sexualidad y feminismos” (Cód. 26220029) del Máster Universitario en Estudios de Género, la incorporación de la profesora D.ª María Jesús Funes Rivas al equipo docente de la asignatura.

Su horario de atención al estudiante serán los lunes de 10:00 a 17:00 horas, y miércoles de 10:00 a 15:00 horas.

Telf.: 91 398 70 76.

Correo electrónico: [mfunes@poli.uned.es](mailto:mfunes@poli.uned.es)

### **FACULTAD DE CIENCIAS**

#### **11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Proyectos en Ingeniería Química” (Cód. 61034059)**

##### **Decanato de la Facultad**

Se comunica la incorporación del profesor D. Jesús Álvarez Rodríguez, con una dedicación del 10 %, por la necesidad de cubrir una baja en la asignatura “Proyectos en Ingeniería Química” (Cód. 61034059).

## FACULTAD DE EDUCACIÓN

### **12.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Grado en Pedagogía” (Cód. 63024013) de la Facultad de Educación**

#### **Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Grado en Pedagogía” (Cód. 63024013) de la Facultad de Educación, la incorporación de la profesora D.ª Alba María Gómez Sánchez.

Su horario de guardia serán los miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

Correo electrónico: [albamaria.gomez@edu.uned.es](mailto:albamaria.gomez@edu.uned.es)

Despacho 2.22.

Telf.: 91 398 98 53.

### **13.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas**

#### **Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, las siguientes modificaciones en los equipos docentes de varias asignaturas:

Baja de la profesora D.ª Mercedes Quero Gervilla para el presente curso como coordinadora de la asignatura “Trabajo Fin de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria. Especialidad de Educación Física” (Cód. 23300183).

Se incorporan los siguientes profesores:

- D. Adrián Neubauer Esteban como coordinador de la asignatura “Trabajo Fin de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria. Especialidad de Educación Física” (Cód. 23300183).
- D.ª Mercedes Matás Castillo al equipo docente de la asignatura “Desarrollo Psicológico y Aprendizaje” (Cód. 23304019) y “Trabajo Fin de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria. Especialidad de Orientación Educativa” (Cód. 23300164).
- D.ª María Luna Chao al equipo docente de la asignatura “Trabajo Fin de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria. Especialidad de Orientación Educativa” (Cód. 23300164).

## FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### **14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Prácticas Externas” del Grado de Psicología**

#### **Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Prácticas Externas” (Cód. 62014047) del Grado de Psicología, que la nueva coordinadora de la asignatura es D.ª Marcela Paz Gonzalez Brignardello.

## ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

### **15.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales**

#### **E.T.S. de Ingenieros Industriales**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas “Arquitectura de Ordenadores” (Cód. 68022042), “Automatización Industrial I” (Cód. 68902122) y “Automatización Industrial” (Cód. 68902139), de los Grados en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Grado en Ingeniería de la Energía y Microgrado en Electrónica y Automática Industrial, la incorporación del profesor D. Luis Díaz Saco a los equipos docentes de dichas asignaturas.

Su horario de atención al estudiante serán los martes de 10:00 a 14:00 horas.

Despacho 1.29. Edificio E.T.S. de Ingenieros Industriales UNED.

Tel.: 91 398 64 88.

Correo electrónico: [ldiaz@ieec.uned.es](mailto:ldiaz@ieec.uned.es)

## ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

### **16.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática**

#### **E.T.S de Ingeniería Informática**

Se comunica a los estudiantes de las siguientes asignaturas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, la incorporación del profesor D. Jorge Carrillo de Albornoz Cuadrado.

Asignaturas de Grado:

- Proyecto Fin de Grado (Ing. Informática) (Cód. 7101403).
- Proyecto Fin de Grado (Ing. Ti) (Cód. 71024056).
- Estrategias de programación y estructuras de datos (Cód. 71901043).
- Introducción a la programación para la red (Cód. 68024087).

Asignaturas de Máster:

Trabajo Fin de Máster en Tecnologías del Lenguaje (Cód. 31070046).

- Sistemas de información no estructurada (Cód. 31106116).
- Trabajo: procesamiento del lenguaje natural y recuperación de información (Cód. 31101165).
- Minería información social (Cód. 31101324).
- Trabajo de Fin de Máster en Ingeniería Informática (Cód. 31106192).

Programas de Doctorado:

- Programa de Doctorado en Sistemas Inteligentes (Cód. 9613).

El horario de guardia de dichas asignaturas será el jueves de 10:00 a 14:00 horas.

## ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

### 17.- Comunicado para los estudiantes del Programa de Doctorado en Filosofía

#### Gestión de Doctorado III

Se comunica a los estudiantes del Programa de Doctorado en Filosofía del R.D. 99/2011, de 28 de enero, la siguiente modificación en la guía del curso 2025-2026:

Se incorpora como profesor del programa D. Manuel Artime Omil, con categoría de profesor ayudante doctor, en la Línea 3: Ética y Filosofía Política.

### 18. Depósito de Tesis Doctorales

#### Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: [admescueladoctorado@adm.uned.es](mailto:admescueladoctorado@adm.uned.es) el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTORA: D.ª CECILIA MARINA PEDRET MASSANET.**  
TESIS: *"GUSTO, DISTINCIÓN Y GASTRONOMÍA: TRÁNSITOS CULTURALES DE LA ALGARROBA"*.  
DIRECTORES: D. JULIÁN LÓPEZ GARCÍA Y D. LORENZO MARIANO JUÁREZ.  
PROGRAMA: "DIVERSIDAD, SUBJETIVIDAD Y SOCIALIZACIÓN. ESTUDIOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA Y DE LA EDUCACIÓN".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 19/marzo/2026.  
FIN DEPÓSITO: 16/abril/2026.
- **AUTORA: D.ª LAURA BLANCO IGLESIAS.**  
TESIS: *"PSYCHOSOCIAL PROCESSES UNDERLYING JIHADIST RADICALIZATION: A MULTI-THEORY, MULTI-METHOD APPROACH"*.  
DIRECTOR: D. ÁNGEL GÓMEZ JIMÉNEZ.  
PROGRAMA: "PSICOLOGÍA".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 23/marzo/2026.  
FIN DEPÓSITO: 20/abril/2026.
- **AUTOR: D. JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.**  
TESIS: *"EL EPÍLOGO MESIANO: UNA REINTERPRETACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE HELIOGÁBALO Y ALEJANDRO SEVERO (218-235)"*.  
DIRECTOR: D. RAÚL GONZÁLEZ SALINERO.  
PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO."  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 23/marzo/2026.  
FIN DEPÓSITO: 20/abril/2026.

- **AUTOR: D. FRANCISCO JAVIER ALONSO VILLALOBOS.**  
TESIS: “ANÁLISIS FORENSE DIGITAL EN SISTEMAS DE CONTROL INDUSTRIAL BASADO EN TÉCNICAS DE APRENDIZAJE AUTOMÁTICO”.  
DIRECTORES: D. SEBASTIÁN DORMIDO CANTO Y D. GONZALO FARIAS CASTRO.  
PROGRAMA: “INGENIERÍA DE SISTEMAS Y DE CONTROL”.  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 24/marzo/2026.  
FIN DEPÓSITO: 21/abril/2026.
- **AUTOR: D. JUAN PABLO GAVILANES ALMEIDA.**  
TESIS: “LA INTERPRETACIÓN MUSICAL COMO LENGUAJE Y PENSAMIENTO. UNA ESPIRITUALIDAD QUE INVOCA EL HECHO ESTÉTICO”.  
DIRECTOR: D. SALVATORE BARTOLOTTA.  
PROGRAMA: “FILOLOGÍA: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS”.  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 25/marzo/2026.  
FIN DEPÓSITO: 22/abril/2026.
- **AUTOR: D. DAVID RODRÍGUEZ OCHOA.**  
TESIS: “ANÁLISIS DE REDES DE PROYECTOS PÚBLICOS COMPETITIVOS PARA LA EVALUACIÓN Y ORIENTACIÓN DE ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN: APLICACIONES EN ARAGÓN Y 14 CIUDADES ESPAÑOLAS”.  
DIRECTORAS: D.<sup>a</sup> NIEVES ARRANZ PEÑA Y D.<sup>a</sup> MARTA FERNÁNDEZ DE ARROYABE.  
PROGRAMA: “ECONOMÍA Y EMPRESA”.  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 25/marzo/2026.  
FIN DEPÓSITO: 22/abril/2026.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:  
<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html>

## UNED IDIOMAS

### 19.- Tabla de idiomas y niveles para el curso 2026-2027 del Centro Universitario de Idiomas a Distancia

#### CUID

Con objeto de publicar la oferta académica del curso 2026-2027 necesitamos que su Centro Asociado nos comunique los idiomas y niveles que impartirá en modalidad semipresencial antes del próximo 29 de mayo.

Es importante que el Centro Asociado nos cumplimente la ficha que se puede descargar en el siguiente enlace, aunque siga con la misma oferta de idiomas semipresencial que el curso pasado:

[FICHA IDIOMAS\\_2026\\_2027.doc](#)

En el caso de que algún Centro Asociado quisiera impartir en modalidad semipresencial algún nivel que solo sea impartido en modalidad *online*, deberá comunicarlo a la secretaría del CUID para que el equipo de dirección lo pueda valorar. Gracias por vuestra colaboración.

LA DIRECTORA DEL CUID, Pilar Rodríguez Arancón.

## SECCIÓN III. VARIOS

# CONVOCATORIAS

### 20.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

#### Programas Europeos de Investigación (PEI)

##### 1.- CONVOCATORIAS NACIONALES

###### ▼ SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE POSTGRADOS DE ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO

Realizar estudios universitarios de postgrado sobre género conducentes a la obtención del Título de Máster oficial o propio, Doctorado, así como actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad (seminarios, congresos, simposios, jornadas, foros de debate y actividades de transferencia y divulgación de conocimiento a través de productos comunicativos audiovisuales), siempre que estas actuaciones destaquen por su calidad y valor estratégico para la mejora del campus en el ámbito de la igualdad.

**Dotación:** La cantidad mínima que podrá asignarse a un proyecto de actividades será de 5.000 €, la cantidad máxima que podrá recibir un proyecto de estudios de postgrado serán 8.000 € y un proyecto de actividades será 18.000 €.

**Plazo:** 15 de abril de 2026.

**Convocatoria completa:** [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2026-9182](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2026-9182)

###### ▼ PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA RED DE PARQUES NACIONALES

Los proyectos susceptibles de beneficiarse de estas ayudas habrán de ser de investigación orientada a la adquisición de nuevos conocimientos científicos aplicables a los principios que orientan la naturaleza y función de los parques nacionales. Asimismo, los proyectos deberán referirse a uno o varios de los parques nacionales incluidos en la Red de Parques Nacionales.

**Dotación:** un máximo de 100.000 € por proyecto subvencionado, durante tres años.

**Plazo:** hasta el 27 de abril de 2026.

**Convocatoria completa:** [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2026-8863](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2026-8863)

##### 5.- PREMIOS Y CONCURSOS

###### ▼ PREMIOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Modalidades:

- Clara Campoamor para tesis doctorales en Humanidades, Ciencias Jurídicas o Ciencias Sociales.  
Convocatoria completa: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2026-8558](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2026-8558)
- Eduardo García de Entrerría para tesis doctorales en Derecho Administrativo.  
Convocatoria completa: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2026-8559](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2026-8559)
- Juan Linz para tesis doctorales en Ciencia Política.  
Convocatoria completa: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2026-8560](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2026-8560)
- Luis Díez del Corral para tesis doctorales en Historia de las Ideas y de las Formas Políticas  
Convocatoria completa: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2026-8561](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2026-8561)

- Nicolás Pérez Serrano para tesis doctorales en Derecho Constitucional  
Convocatoria completa: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2026-8562](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2026-8562)

**Dotación:** 4.000 € para cada modalidad

**Plazo:** 17 de abril de 2026.

▼ PREMIOS INAP 2026 PARA TESIS DOCTORALES

Premios INAP 2026 para aquellas tesis doctorales relacionadas con la Administración e instituciones del Estado, con la gestión pública y con las políticas públicas.

**Dotación:** un premio a la mejor tesis doctoral, cuya cuantía asciende a 5.000 € brutos, y pudiendo otorgarse dos accésits de 2.500 € brutos cada uno

**Plazo:** 27 de abril de 2026.

**Convocatoria completa:** [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2026-8865](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2026-8865)

## BOE

### 21.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

#### BICI

##### UNIVERSIDADES

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 13 de marzo de 2026, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Básica de Extensión Universitaria.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/03/20/pdfs/BOE-A-2026-6521.pdf>

BOE 20/03/2026

Resolución de 13 de marzo de 2026, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Básica de Extensión Universitaria.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/03/20/pdfs/BOE-A-2026-6522.pdf>

BOE 20/03/2026

**Nombramientos. Resolución de 9 de marzo de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Rafael Gómez-Ferrer Rincón.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/03/21/pdfs/BOE-A-2026-6555.pdf>

BOE 21/03/2026

**Días inhábiles. Resolución de 10 de marzo de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, referente a la declaración de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en procedimientos administrativos.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/03/21/pdfs/BOE-A-2026-6639.pdf>

BOE 21/03/2026

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 16 de marzo de 2026, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/03/23/pdfs/BOE-A-2026-6699.pdf>

BOE 23/03/2026

Resolución de 17 de marzo de 2026, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/03/23/pdfs/BOE-A-2026-6700.pdf>

BOE 23/03/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 10 de marzo de 2026, de la Universidad de A Coruña, por la que se publica la convocatoria de proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnico/a de Atención a la Diversidad.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/03/23/pdfs/BOE-A-2026-6702.pdf>

BOE 23/03/2026

**Resolución de 13 de marzo de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la relación del aspirante que ha superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Auxiliares Administrativos, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2024.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/03/23/pdfs/BOE-A-2026-6703.pdf>

BOE 23/03/2026

Resolución de 16 de marzo de 2026, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Básica de Extensión Universitaria.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/03/23/pdfs/BOE-A-2026-6704.pdf>

BOE 23/03/2026

Resolución de 16 de marzo de 2026, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Básica de Extensión Universitaria.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/03/23/pdfs/BOE-A-2026-6705.pdf>

BOE 23/03/2026

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 17 de marzo de 2026, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/03/24/pdfs/BOE-A-2026-6830.pdf>

BOE 24/03/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 16 de marzo de 2026, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala Técnica Básica de Comunicación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/03/24/pdfs/BOE-A-2026-6831.pdf>

BOE 24/03/2026

Resolución de 18 de marzo de 2026, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/03/24/pdfs/BOE-A-2026-6832.pdf>

BOE 24/03/2026

Resolución de 18 de marzo de 2026, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/03/24/pdfs/BOE-A-2026-6833.pdf>

BOE 24/03/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 16 de marzo de 2026, de la Universidad de Lleida, por la que se publica la convocatoria para la provisión de plazas de personal laboral.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/03/25/pdfs/BOE-A-2026-6925.pdf>

BOE 25/03/2026

**Anuncio de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/03/25/pdfs/BOE-B-2026-9293.pdf>

BOE 25/03/2026

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 22.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

##### UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

También se puede consultar la información de Canal UNED en el siguiente enlace: <https://canal.uned.es/>

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales [unedmedia@adm.uned.es](mailto:unedmedia@adm.uned.es)

##### CADENA CAMPUS (INTECCA)

###### Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

###### Uso práctico de las redes sociales: contenidos, vídeos e información

Del 7 al 16 de abril de 2026.

Este curso ofrece una introducción práctica a las redes sociales, orientada a personas que deseen iniciarse o perfeccionar su uso. Se trabajará la creación de publicaciones, historias y vídeos cortos (*ree/s*), así como el uso de las redes sociales como herramienta para informarse, seguir temas de interés y comunicarse de forma creativa, segura y responsable.

<https://extension.uned.es/actividad/50539>

###### El Museo del Prado: mirada y construcción del relato artístico. Parte II: de Goya a la pintura social del siglo XIX

Del 8 de abril al 6 de mayo de 2026.

Desde la convivencia entre las metodologías histórica y artística que nos ofrece la asignatura de Arte y Poder en la Edad Moderna, este curso es una invitación a redescubrir la mayor pinacoteca nacional de la Edad Moderna. El Museo Nacional del Prado en Madrid se nos revela como un escenario museográfico indispensable para acercarnos al relato que sobre los principales acontecimientos históricos nos ofrecen las obras de arte en él exhibidas. Concebido como continuación de la parte 1 de la propuesta homónima que abordaba el Renacimiento y el Barroco, este curso pone el foco en los siglos XVIII y XIX. Su objetivo, profundizar en los grandes pintores

del Neoclasicismo, en un itinerario que propiciará el encuentro ineludible con la maestría de Goya. Este será la antesala del Romanticismo y el Realismo social, obras de gran formato que dotan de un carácter único a la colección decimonónica del Museo del Prado. La capacidad de la imagen para relatar los hechos de los que se hace eco y moldea al servicio de un ideario y unas circunstancias es objeto de esta propuesta.

<https://extension.uned.es/actividad/51805>

#### **IV Ciclo de profesiones. Sesión IV. Psicología**

8 de abril de 2026.

Sesión I. Roles profesionales del Grado en Psicología. Este ciclo de profesiones pretende ser una toma de contacto y aproximación a las distintas salidas profesionales de diferentes Grados Universitarios que iremos abordando en sesiones cuyos protagonistas serán los Colegios Profesionales. Si eres ya un estudiante de algún Grado Universitario y quieres conocer qué posibilidades laborales reales tendrás en el futuro o si aún no has decidido qué carrera universitaria elegir, estas sesiones te ayudarán a aclarar conceptos y a tener tus primeros contactos con el mundo profesional.

<https://extension.uned.es/actividad/51547>

#### **Mover, sentir y aprender: fundamentos y prácticas de la Psicomotricidad**

Del 8 de abril al 10 de junio de 2026.

La psicomotricidad es una herramienta fundamental para comprender cómo el cuerpo, el movimiento y las emociones intervienen en el desarrollo global de la persona. A través de esta disciplina, es posible detectar, acompañar y mejorar procesos relacionados con el aprendizaje, la coordinación, el esquema corporal y la autonomía. Este curso combina una sólida base teórica con actividades prácticas vivenciales, permitiendo al alumnado descubrir, en primera persona, cómo el movimiento se convierte en un vehículo privilegiado para el desarrollo cognitivo, emocional y social. A lo largo de las sesiones, exploraremos las áreas que conforman la psicomotricidad, trabajaremos la psicomotricidad fina y gruesa, y abordaremos la relación entre dificultades psicomotrices y problemas de aprendizaje en el contexto educativo.

<https://extension.uned.es/actividad/51455>

#### **II Curso avanzado de la paleografía medieval: la escritura en los monasterios**

Del 6 al 10 de abril de 2026.

El II Curso avanzado de paleografía medieval: la escritura en los monasterios aborda la historia de la escritura en la Península Ibérica a través del conocimiento de los diversos modelos gráficos empleados desde el siglo IX hasta el XVI en el ámbito del monacato. En el curso se estudian los componentes de la cultura escrita de estas instituciones: los documentos, códices y epígrafes confeccionados en ellas, los individuos encargados de las diferentes tareas de escrituración u otros factores que determinaron la forma de estas fuentes, como la lengua, la historia, la historia del arte, el derecho, la religión o la finalidad con la que fueron creadas.

<https://extension.uned.es/actividad/48295>

#### **Gramática cinematográfica: la narrativa del plano**

Del 7 de abril al 12 de mayo de 2026.

En el cine nada es definitivo. Todo es interpretado en la imagen del receptor donde se han establecido un sistema de significados: un vocabulario, una sintaxis, pero, por encima de todo, una gramática del lenguaje. Este curso de formación tiene como prioridad el desarrollar la capacidad de análisis y de creación a través de la imagen y del lenguaje cinematográfico. A lo largo de las 20 horas de formación, el alumnado recorrerá el camino desde el precine, el cine silente y la irrupción del sonoro, hasta la modernidad cinematográfica, analizando la esencia preverbal y su importancia a la hora de constituir una gramática cinematográfica única del medio. Más allá del

contenido teórico, el alumnado recibirá también materiales prácticos a través de la realización de piezas y el consecuente análisis de las mismas, orientado directamente al aprendizaje de cada participante y su comprensión de que, para saber hacer cine, es necesario rodar.

<https://extension.uned.es/actividad/51145>

### **Coeducación: Claves De La Educación Para La Igualdad De Género**

Del 9 de abril al 7 de mayo de 2026.

Familiarizarse con el marco legal nacional relacionado con la igualdad de género en la educación y su aplicación práctica en entornos educativos. Comprender los conceptos fundamentales: sexo, género, roles de género, estereotipos y las estructuras de poder que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres. Visibilizar las formas de comunicación sexista y aprender a hacer un uso no sexista de lenguaje e imágenes.

Reflexionar sobre el papel de los hombres en una sociedad igualitaria. Desarrollar habilidades pedagógicas para integrar la perspectiva de género en la planificación, implementación y evaluación de actividades educativas, fomentando así la igualdad y la inclusión.

<https://extension.uned.es/actividad/44493>

### **Las sociedades del futuro**

Del 8 de abril al 20 de mayo de 2026.

El curso “Las sociedades del futuro” aborda, con una mirada crítica e interdisciplinar, las grandes preguntas que atraviesan nuestro tiempo. ¿Cómo entenderemos el trabajo cuando la IA y la precariedad redefinan el valor y el tiempo? ¿Qué significará descansar en un mundo hiperconectado? ¿Cómo cambiarán los cuerpos, sus límites y sus posibilidades, en contextos tecnológicos y biopolíticos cada vez más complejos? ¿Qué formas adoptará la política en escenarios de crisis ecológica y polarización democrática? ¿Qué violencias emergerán —o se harán visibles— en las nuevas configuraciones sociales? ¿Qué nos dirán los desechos sobre nuestras formas de vida y acumulación? ¿Y cómo se transformarán las normas, los deseos y las economías del sexo? Más que anticipar escenarios lejanos, el curso propone pensar el futuro como una herramienta para comprender y disputar el presente.

<https://extension.uned.es/actividad/51317>

Puede encontrar toda la información en: <https://www.intecca.uned.es/portal/inicio>

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[www.uned.es](http://www.uned.es)